

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

## Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, 11-

REDACCIÓN É IMPRENTA

-SAN AGUSTÍN, 7-

TELEFONO NÚMERO 25

### SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, mes..... 1 PESETA

FUERA, trimestre..... 3-50

EL PAGO EN SEGOVIA

APARTADO NÚMERO 11

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.-MERCADOS.-PUBLICIDAD

## LA SITUACIÓN POLÍTICA

II

Al fracaso financiero del gobierno, pregonado por los mismos elementos de la mayoría parlamentaria, va a unirse el político, puesto que el gobierno no sabe cómo salir del laberinto en que se metió con motivo del proyecto de ley de Asociaciones.

No se sabe lo que hará el señor Canalejas, pues después de la indiscreción que tuvo respecto a la elaboración del proyecto, no se ha traslucido nada, pero la opinión general está tranquila, porque conociendo la situación de los principales elementos del partido liberal, no cree que el ministro vaya a provocar un conflicto en la mayoría. Es decir, que la gente espera que el proyecto de ley de Asociaciones será algo anodino, para «hacer que hacemos», con objeto de contentar a las izquierdas y no levantar las iras de las derechas en forma tal que pudiera llegarse a la lucha religiosa.

Se dice que el contrapeso de tal fracaso, para entretener a la izquierda, va a ser una modificación de la ley de Jurisdicciones.

La designación del señor Rivas (don Natalio) íntimo amigo del señor Moret, está siendo objeto de comentarios de distinta índole. Para unos supone tal nombramiento la retirada definitiva del señor Moret de la política activa; otros recuerdan que el ex presidente del Consejo dijo, en fecha no lejana, que quería tener toda la marinería a bordo, por si el capitán del buque se arrojaba al agua.

En la actitud del señor Moret hay algo raro, a pesar de su reserva y de que aconseja a sus amigos que acepten los cargos que el gobierno les ofrece. Y en ese algo comprendido lo que hace el ex-ministro señor Villanueva, moretista decidido, en el Consejo de Estado.

No hay petición de crédito extraordinario del gobierno, de las muchas que hace en la desorganización general de la Hacienda, que no sea objeto por parte del señor Villanueva, de un voto particular y de una disertación enérgica.

Allí, en el Consejo de Estado, prepararon los moretistas la campaña contra el ministerio del señor Maura, cuando éste solicitó créditos extraordinarios. ¿Se hace ahora algo semejante por el señor Villanueva, y con más motivo, puesto que todos van conviniendo en que el presupuesto vigente es una ensalada?

Se dice que las negociaciones para que el señor Soriano no resucite en el Congreso la cuestión que tiene con el señor Lerroux y que se va debatiendo en artículos periodísticos, van por buen camino, hasta el punto de que algunos estiman ya como cosa segura que el señor Soriano ha desistido del propósito que le guió al escribir la carta, que tan comentada fué, al conde de Romanones, como presidente del Congreso.

Los que realizan tales gestiones temen que se erendan las cuerdas republicanas y socialista, si empieza un debate de ese género; que el señor Lerroux arremeta contra el señor Soriano; que el señor Iglesias sacuda sobre el jefe de los radicales; que los Sres. Azcárate y Pérez Galdós tngan que emprenderla contra los que se titulan de Unión republicana; que éstos ataquen a los Sres. Azcárate y Pérez Galdós por haber renunciado los car-

gos que le otorgó la titulada Asamblea de unión.

Hay quien asegura que ha oído decir al señor Soriano que si se iniciase el incendio, podría purificarse el partido republicano, y que no renuncia a la idea de encender la mecha; pero, como indicó anteriormente, las impresiones más generales son las de que se tratará de evitar el espectáculo escandaloso que indudablemente sería dado, si, como quieren algunos republicanos, los individuos de la minoría del Congreso empezaran un partido de pelota.

De todos modos, aun los más optimistas, temen que surja alguna discusión incidental entre ellos ó que se traten con tal desdén los diputados de diversos grupos, que ni el debate sobre el proceso Ferrer, función á beneficio del gobierno y de la unión de los republicanos logre asociarlos, aunque sea aparentemente.

## Noticias militares

Presentación

Esta mañana, á las diez, ha sido presentado al nuevo coronel de la Zona de Reclutamiento don José Maroto, todo el personal de jefes y oficiales con destino en las distintas dependencias de aquel centro.

Revista de comisario

Hoy han pasado la revista de comisario, correspondiente al mes actual, los cuerpos y unidades de la guarnición.

Sorteo de reclutas

Como ayer decíamos, el día 4, por la tarde, se verificará un sorteo entre los reclutas concentrados en esta Caja para la designación de los que han de ser destinados á las guarniciones de Africa.

Este sorteo será público y se celebrará ante un tribunal presidido por el jefe de la Caja de Recluta y del que formarán parte los señores jefes y oficiales de dicha unidad, y será inspeccionado por el coronel de la Zona.

Los alumnos

En virtud de la prórroga de vacaciones concedida á los alumnos de las Academias, hasta el viernes no se reanudarán las clases en la de Artillería.

La mayor parte de los alumnos regresarán mañana por la noche de Madrid en tren especial.

## Los sueldos de los maestros

La «Gaceta» de ayer publica los dos importantes decretos de que dimos cuenta el día que fueron sometidos á la firma de S. M., sobre reformas en la enseñanza. Por su mucho interés reproducimos íntegra á continuación la parte dispositiva del primero de ellos:

Artículo 1.º A partir del día 1.º del próximo mes de Abril, todos los maestros y maestras que disfruten en propiedad y por oposición escuelas públicas dotadas con el sueldo de 825 pesetas ascenderán al de 1.100, cesando en el percibo de las retribuciones convenidas ó no convenidas que reciben en la actualidad; pero continuando con las gratificaciones del 25 por 100 del nuevo sueldo que les corresponde por la enseñanza nocturna de adultos.

Art. 2.º Se crean igualmente á partir de aquella fecha, dos nuevas categorías: una de 4.000 pesetas, á que ascenderán los cinco primeros lugares de cada clase de la categoría superior actual, y otra de 3.500 pesetas, á que ascenderán también siete maestros y siete maestras de la misma categoría y tres maestros y tres maestras de la categoría superior de elementales, considerando fusionados en ésta á los de párvulos.

Las resultas de estos ascensos en las categorías de 3.000 y 2.750 pesetas serán ocupadas por los maestros y maestras, respectivamente, de 2.750, 2.250 y 2.000 pesetas á quienes correspondía ascender según el escalafón. Para la recta aplicación de esta medida se dictarán las oportunas disposiciones.

Art. 3.º Con el fin de unificar los sueldos y de facilitar los ascensos que habrán de producirse por la aplicación del artículo anterior, desde 1.º de Abril próximo los maestros y maestras que disfrutaban el sueldo de 2.250 pesetas pasarán al de

2.500; los de 1900, al de 2.000; los de 1.625, al de 1.650; los de 1.350, al de 1.375, y los de 1.075, al de 1.100.

Estos aumentos no producirán el cese de las retribuciones ni el alza de la gratificación por la enseñanza de adultos á que se refiere el art. 1.º

Art. 4.º Las escuelas actuales dotadas con los sueldos legales de 500 y 625 pesetas ascenderán al de 1.000 á medida que vayan pasando desde 1.º de Abril próximo en adelante.

La mitad de esas vacantes se proveerán por oposición libre, y la otra mitad por oposición limitada entre los actuales maestros y maestras de 500 y 625 pesetas que posean el título elemental.

Las mismas reglas se aplicarán á las escuelas de 825 pesetas cuyos maestros no reúnan las condiciones que señala el art. 1.º para el ascenso á 1.100 pesetas.

Art. 5.º Lo preceptuado en el art. 1.º respecto del cese de las retribuciones y la gratificación por la enseñanza de adultos se aplicará en todos los casos de ascensos que se produzcan por la aplicación de los artículos 2.º y 4.º

Los créditos consignados en los presupuestos municipales del año actual para retribuciones, y que por virtud de esta reforma quedan sin aplicación, se destinarán á la compra de materiales para las escuelas.

Art. 6.º Los maestros y maestras que en la actualidad perciban premios y aumentos voluntarios continuarán disfrutándolos de por vida; pero á su fallecimiento cesarán aquellas ventajas para sus sucesores en la escuela en la parte que grave los presupuestos del Estado.

Art. 7.º Los maestros directores de las escuelas graduadas, por aplicación del Real decreto de 6 de Mayo ó por reconocimiento del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, si su existencia es anterior ó independiente de aquel Real decreto, así como los regentes de las escuelas prácticas anejas á las Normales, cobrarán, además del sueldo que les corresponda, según su categoría, una remuneración conforme á la siguiente escala: Poblaciones de 2.000 á 5.000 habitantes, 100 pesetas; de 5.000 á 10.000, 125; de 10.000 á 20.000, 150; de 20.000 á 40.000, 250; de 40.000 á 100.000, 350; de 100.000 á 400.000, 400, y en las que excedan de 400.000, 500 pesetas.

Art. 8.º Considerada cada sección de las graduadas como una escuela pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 6 de Mayo de 1901, los maestros que las dirijan en propiedad disfrutará del sueldo que corresponda á la categoría de la escuela, según las localidades.

Art. 9.º A los auxiliares de escuelas graduadas anejas á las Normales se les aplicará la regía 1.ª de la Real orden de 6 de Diciembre último; pero no empezará á surtir efectos económicos hasta pasados tres años de la fecha en que entra en vigor el presente decreto.

Art. 10. Se ratifica la vigencia del artículo 15 del Real decreto de 8 de Junio de 1910.

Art. 11 Se ratifica lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 8 de Junio de 1910, para cuyo cumplimiento, en lo que se refiere á la jerarquía de escuelas, se dictarán las oportunas resoluciones á medida que vayan siendo definitivos los escalafones de maestros de una y otra clase.

Art. 12 Las reclamaciones que se hicieren y las dudas que pueda suscitar la aplicación del presente decreto serán resueltas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, mediante aclaraciones ó resoluciones complementarias en Real orden.

Art. 13 Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado en el presente decreto.

## EL CARNIVAL

### ULTIMO DIA

El efímero período de tres días de la farsa carnavalesca terminó como había empezado: con animación y tiempo espléndido, sin incidentes y sin nada saliente que reseñar.

En el Salón, con mayor concurrencia, si cabe, que el domingo, hubo quizás también mayor número de disfraces, predominando, aparte de algunos de más ó menos gusto, los de confección casera y los desdoro-

Hasta el típico oso hizo ayer su aparición.

Hubo derroche de confetti, bromas, apreturas, y aunque un aircillo templado pero violento presagiaba la proximidad de la lluvia, la muchedumbre apuró hasta las heces las carnavalescas postrimerías, continuando el paseo bajo la tenue claridad crepuscular y entre los misterios de las primeras sombras de una noche opaca de novilunio.

En los bailes fué mayor la animación que en las precedentes noches. El Teatro, entre once y doce de la noche ofrecía brillante aspecto, y tanto las sociedades de recreo como los demás salones presentaban á las horas en que los visitamos análogo animación, unida al más perfecto orden.

El Carnaval, que en conjunto nada de extraordinario ha ofrecido, finalizó apaciblemente; el mejor recuerdo que su transcurso nos deja es el de los tres días que á título de anticipo de perfumada primavera, nos prodigó la mamá Naturaleza.

### EN PEDRAZA

El Carnaval en esta villa ha estado muy animado, viéndose tanto de día como de noche muchas máscaras, con trajes bastante elegantes, y bonitas muchachas luciendo primorosos pañuelos de Manila; y los antiguos coletos y sus monteras.

El tiempo esplendoroso ha contribuido á la animación de las fiestas de Carnaval.

Corresponsal.

### Mejoras en el servicio de

### Correos en Segovia

A partir de hoy y con el fin de dar facilidades al público para franquear la correspondencia, se establecerá en esta administración de Correos la venta de sellos, tarjetas postales y sobres monederos, desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche.

También empezará hoy el nuevo servicio de carteros, quienes saldrán con media hora de anticipación para verificar el reparto y se recuerda al público que cuando observe alguna deficiencia en el servicio, exija al carterero la libreta de reclamaciones para remediarla inmediatamente.

### Almanaque biográfico

## LA HIJOSA

1 Marzo

Josefa Hijosa ó «Pepita Hijosa», como la llamaban los que eran sus admiradores en sus buenos tiempos, perteneció á la generación de artistas que fueron fulgurantes astros: Julián Romea, Matilde Díez, Teodora Lamadrid y Valero.

Del Conservatorio Nacional se trasladó al teatro de Variedades, y aunque en un principio se presentaba al público desempeñando papeles secundarios, este vió en ella una artista todo talento é ingenuidad, una actriz cómica en quien la gracia era nativa y espontánea.



A consecuencia de su especialísimo modo de ser estuvo el día voluntariamente del teatro en diversas ocasiones; quince años duró su última ausencia voluntaria de la escena, á la cual pusieron término María Guerrero y Díaz de Mendoza, que al formar compañía para el teatro Español tuvieron conocimiento de que la Hijosa se hallaba en la miseria, y la contrataron, gracias á la cual se la volvió á ver en el escenario en que tantos laureos había conquistado con su talento; pero los años, los achaques y las privaciones habían restado muchas fuerzas á la celebrada actriz y tuvo que abandonar su campo de gloria y refugiarse en un asilo, en la casa de la salud de Nuestra Señora del Rosario, cuya estancia era pagada por la Guerrero y su esposo. Padece ataques epi-

lécticos y á consecuencia de uno de ellos falleció el día 1.º de Marzo de 1899.

Josefa Hijosa había nacido en Madrid y era una madrileña castiza.

### La crisis obrera en Cuéllar

## Un caso digno de estudio

Cuando los Gobiernos van dando al problema forestal la importancia que sin duda alguna tiene, algunos pueblos propietarios de montes parece ponen particular empeño en que aquél no tenga solución.

Es lastimoso ver en la actualidad algunos montes antes muy poblados. En su superficie se ven claros y calveros difíciles de repoblar, creados por cortas llevadas á cabo sin orden ni concierto por los dañadores.

Pinares hay con repoblado abundante y que en no lejana fecha veríamos cubierta su superficie por árboles que rendirían una renta para remediar la crisis del jornalero, si unos cuantos no se dedicaran á destruirle.

¿Cómo podrán comprender nuestros lectores, que hay dañador que para hacer una carga de leña de caballería menor, corte treinta pimpollos? El hecho no solo es exacto, sino hasta frecuente.

¿Qué pena merece el causante del daño? Es triste tener que confesar que, de continuar en esta forma, pronto veremos desaparecer uno de los mayores ingresos con que cuentan los municipios propietarios de predios forestales.

Múltiples son las causas que concurren para que tal estado de cosas subsista, pero entre las más principales figura, sin duda alguna, la protección que algunas personas prestan á los causantes materiales del destrozo.

Hemos leído con tristeza infinita, un comunicado del pueblo de Cuéllar, publicado en *El Adelantado de Segovia*, fecha 27 de Enero del corriente año, en el que se da cuenta de una reunión celebrada bajo la presidencia del señor alcalde de aquella villa.

El objeto de la reunión era, por lo que expresa, estudiar los medios de arbitrar recursos para solucionar la crisis obrera, que allí presenta caracteres gravísimos.

Cita *El Adelantado* nombres de personas para mí conocidas, y si bien no puedo dudar de las frases que les atribuye el importante diario, por considerarle bien informado, me permito creer que á sus palabras se ha dado interpretación distinta de la que los que las pronunciaron deseaban.

La crisis de Cuéllar no se soluciona con roturar los terrenos titulados «Queamadál», «Arroyadas» y «Huelgas de Pinarejo», pues en primer lugar no hay superficie bastante para todos los pobres; vecinos de aquel pueblo; y en segundo, porque aunque les den esa superficie ¿con qué medios cuentan para cultivarla? ¿quién se los proporciona? ¿quién sostiene á esos jornaleros ínterin recojan la primera cosecha?

La roturación de esos terrenos podría contribuir en pequeña escala á solucionar el conflicto, siempre que los vecinos ricos les presten ayuda; están dispuestos á ello?

Podemos dudarlo, y desgraciadamente lo que ocurriría, sería que el obrero al darle terreno tendría que pedir dinero á préstamo con garantía de la cosecha y al cabo de cierto tiempo el terreno pasaría á poder del rico, quedando el pobre en peor situación.

En la reunión hubo quien pidió la roturación de «Pinar de Villa» de aquellos propios y es tan grave la petición, que debemos suponer, ó bien que tales palabras no se pronunciaron, ó que quien las pronunció no pensó en el porvenir de esos mismos jornaleros á quienes trata de favorecer, una vez desaparecido el monte.

¿El que hoy la Unión Resinera Española satisface el ínfimo precio de doce céntimos por la resinación de un árbol actualmente, quiere decir que terminado el contrato, seguirá rigiendo el mismo precio? Hay la seguridad absoluta, completa, de que ello no ha de suceder, y para afirmarlo basta ver los precios que hoy alcanzan las subastas de productos resinosos en todas las provincias.

¿Qué diría el autor de la proposición si en la subasta que se celebre dentro de diez años, el precio de doce céntimos actual se elevara á una peseta, ó siquiera setenta céntimos? ¿Consideraría entonces beneficiosa la roturación?

Puede alguien considerar como exagerado este precio, pero contra esa consideración me permito afirmar que en la provincia de Valladolid existen pinares, donde no solo alcanzan esos precios, sino que llegan a una peseta treinta céntimos.

Si en la resinación se encontraba ese aumento, considera el proponente que es lógico esperar suceda lo mismo en los otros productos, y piensen en su responsabilidad si los jornaleros, guiados por sus consejos, llevarán a cabo la roturación contra toda ley.

Varios de los reunidos, especialmente los señores, Suárez y Sanz defendieron los verdaderos intereses del pueblo y quiera Dios que sus palabras sean las que encuentren ese eco.

Deben pensar en aprovechamientos no consignados en el proyecto de ordenación y por consiguiente fuera de los contratados por la Unión Resinera, si quieren aumentar los ingresos.

El del fruto del pino negral es el principal y podemos razonar sobre el particular abusando de la amabilidad del señor director de «El Norte de Castilla», y la de los lectores.

En el monte «Pinar de Villa» pueden recogerse anualmente unas 400 fanegas de piñón negral, sin detrimento grande de la repoblación natural. Cada fanega de piñón se vende por término medio á ocho pesetas, (precio medio elegido para el cálculo), produciendo por tanto una cantidad igual á 3.200 pesetas.

Veamos los gastos. Para cada fanega de piñón se necesitan como máximo 5.000 piñas.

La recolección de estas 5.000 piñas cuesta, abonando á 15 céntimos el ciento (precio elevado) puesta en la sequería, 7,50 pesetas.

La extracción del piñón (poner el piñote al sol, limpiar del piñón, almacenaje, etcétera, etc.), no puede elevarse á más de 0'50 pesetas fanega.

El coste, por consiguiente, por fanega es de ocho pesetas; es decir, igual al precio de venta.

Pero nos queda á nuestro favor el piñote desprovisto de piñón, que se vende en Valladolid á 30 céntimos el ciento y aunque es cierto no puede valorarse á ese precio en el monte, no es exagerado suponer valga diez céntimos y mucho menos ocho.

Los 5.000 piñotes necesarios para la fanega valen, por consiguiente, como mínimo cuatro pesetas, luego los recolectados para las 400 fanegas valen 1.600, que ingresan en el municipio, después de haber satisfecho los jornales á muchos obreros durante los meses de Enero y Febrero, época precisa para la recolección y en la que la miseria se deja sentir con mayor intensidad, pudiendo emplear esta cantidad en obras públicas, además de la consignada en presupuestos.

Claro es que se necesita que el municipio adelante la cantidad precisa para la recolección de las piñas, y si no dispone de fondos, desde luego no es posible, porque el jornalero tiene precisión de cobrar semanalmente por lo menos; pero de ser así, los señores que se reunieron para solucionar la crisis obrera, es de suponer no tengan inconveniente en adelantar á aquélla la cifra precisa, cifra que les será reintegrada en el mes de Octubre.

Soliciten este aprovechamiento, ya que el producto es de fácil venta, ahora que se estudia con detenimiento la repoblación de diversas cuencas de nuestros ríos.

En lugar de pedir la roturación de los montes, cuyo terreno es malísimo para la agricultura en su mayor parte, pidan la repoblación del «Pelayo», «Pinarejo de Entrabosríos», «Fuente del Valle» y de todas las laderas desprovidas de arbolado é impropias para el cultivo agrícola, y verán cómo pueden esperar á que pasen los diez años que restan del contrato con la Unión Resinera, sin que el trabajo falte al obrero.

Aproveche el pueblo de Cuéllar y todos los pueblos propietarios la buena actitud de los ministros de Fomento en su beneficio y no pasará mucho tiempo sin que los jornaleros se persuadan de la razón que tenemos los que sustentamos ideas contrarias á las que algunos señores expusieron.

Es problema del cual nos hemos ocupado ya con anterioridad el alcalde señor Suárez y yo.

Veán que si el municipio tiene ingresos, puede cubrir gastos mayores y el jornalero será el directamente beneficiado si se administra bien. Dejen las luchas políticas para objeto distinto del problema obrero. Hagan producir á sus propiedades más dinero y empleenlo en jornales.

Luis JIMÉNEZ  
Ingeniero de Montes.

Valladolid, Febrero 1911.

### DE SOCIEDAD

#### Viajes

Ha llegado de Madrid el nuevo jefe de esta Zona de Reclutamiento, coronel de Infantería, don José Maroto.

—Con motivo de las fiestas de Carnaval, ha pasado estos días entre nosotros el joven oficial tercero de Administración, paisano nuestro, don Euliano Gonzalo Victoria.

—Ha salido para Ayllón, el Presidente de la Diputación provincial señor Ramírez Ramos.

—Después de permanecer en Segovia durante el Carnaval, ha regresado á Santa María de Nieva el acreditado comerciante de aquella plaza don Juan González.

—De Madrid, han llegado el ilustrado ingeniero de caminos, distinguido amigo y paisano nuestro don Gabriel Rebollo y su bella esposa.

### De días

Hoy celebran la fiesta de sus días la distinguida señora de don Mariano Llovet, y la de don Eugenio Alvarez.

—También celebra hoy su fiesta onomástica el ilustrado músico mayor de la Academia de Artillería don Angel Peñalva.

### Próximos ascensos

En las propuestas correspondientes al mes que hoy empieza obtendrán el ascenso á coroneles de Artillería los señores Rexach, Pérez Rubio y conde de Casa-Cantarrac, segundo jefe del Regimiento de Sitio, jefe del Parque, y jefe de estudios de la Academia, respectivamente.

—También será ascendido este mes al empleo de comandante el capitán de la Zona de Reclutamiento señor Alvaro Alonso.

Por anticipado les enviamos nuestra enhorabuena.

### Un asalto

En la morada de la distinguida señora viuda de Molina, se verificó ayer por la noche un asalto de máscaras entre las que figuraban buen número de bellas señoritas de esta localidad, las cuales lucían elegantes disfraces.

Con tal motivo en la referida morada de la señora viuda de Molina, se organizó un animado baile que se prolongó algunas horas.

### Fallecimiento

El domingo falleció en Madrid el señor don José Lecea Escalzo, sobrino de nuestros distinguidos amigos el ilustre Cronista de Segovia y el Presidente de la Audiencia señores Lecea y del Médico Director del Hospital de la Misericordia, señor Escalzo.

A todos enviamos nuestro más sentido pésame.

### LA CONCENTRACIÓN DE RECLUTAS

Han llegado á Segovia muchos reclutas de la provincia, que han de incorporarse mañana en esta Zona.

Por la Capitanía general de esta región se han dictado las órdenes para dicha incorporación.

En los días 6 y 7 estarán ya los nuevos soldados en los regimientos á que sean destinados.

Ha ordenado también el capitán general que la tramitación de los expedientes que se incoan contra los reclutas que faltan á la concentración sea extraordinariamente rápida.

Se ha de dar cuenta en oficio separado de cada individuo presunto desertor, y en veinticuatro horas se interesará su busca y captura por la Guardia civil.

### Instrucción pública

#### Revista

Ha pasado la revista anual reglamentaria ante el alcalde de Valverde, el maestro jubilado don Gregorio Gilarranz Sanz.

#### Poseción

El alcalde de Santuiego de Pedraza, participa haberse posesionado de la escuela del anejo Chavida, el maestro don Manuel Jesús Rivera, para la que fué nombrado interinamente.

#### Presupuestos

Se ha recibido una comunicación del alcalde de Membibre, remitiendo los presupuestos escolares formados para 1911.

### AMOR MACABRO

#### SE LLEVA Á SU CASA EL

#### CORAZÓN DE SU AMADA

Roma.—Despachos de Milán dan cuenta de un macabro suceso, que es objeto de todas las conversaciones.

Una joven muy bella, Genoveva Galli, de veinte años de edad, tenía relaciones formales con un joven que la quería con delirio.

Los padres de ella y los de él decidieron casarles, en vista de que el cariño que ambos se tenían era muy grande y podía ser base de una felicidad conyugal duradera.

La boda fué anunciada, y Genoveva, con el corazón henchido de alegría, dedicóse á preparar su ajuar y á confeccionar su equipo.

Pero hace dos semanas cayó enferma gravemente.

Llamados los médicos, dijeron que Genoveva sufría una pulmonía que ponía su vida en peligro.

Los esfuerzos de la ciencia fueron inútiles. La joven falleció, dejando sumidos en hondísimo desconsuelo á su padre y á su novio.

Su cadáver fué enterrado en el cementerio de Mariano-Comenses.

El novio siguió á pié el entierro, y cuando quedó terminada la inhumación, arrodillóse sobre la tumba y sacó un revólver.

Quería suicidarse, pero sus amigos le arrebataron el arma y lograron sacarle del cementerio.

Hace tres días, el conserje de éste, habiendo pasado casualmente junto á la tumba de Genoveva, vió con asombro que había sido profanada.

Una mano invisible había apartado la tierra, sacado la caja, abierto ésta y despejado el cadáver.

Aterrado, el conserje corrió á dar cuenta á las autoridades de lo que había visto.

Estas fueron al cementerio con un médico, que reconoció al profanado cuerpo, y dijo que habían arrancado á éste el corazón.

Inmediatamente todos sospecharon del novio de Genoveva.

El inspector y los agentes penetraron en la casa del desesperado amante de Genoveva.

Y le encontraron arrodillado delante de una mesa, mirando fijamente á una pequeña urna, que había en ésta, rodeada de flores.

Al sentir que se acercaba gente, el joven levantóse y se volvió. Y dijo señalando á la urna: «¡Ahí lo tengo! ¡Era mió! ¡Por eso no he dejado que siga bajo tierra!»

Los Policías miraron y retrocedieron, á pesar suyo. Dentro de la urna estaba el corazón que fuera arrancado del cadáver de Genoveva.

### ¿Ruptura con el Vaticano?

Dice «El Liberal»:

«El Gobierno comisionó, hace unos cuantos días, al marqués de González para que se avistase con el secretario del Estado del Vaticano, al objeto de poner término á la situación equívoca creada desde la retirada del señor Ojeda.

Pedía el Gobierno á la Curia romana, por conducto del consejero de nuestra embajada, que contestase categóricamente, y en breve plazo, si estaba dispuesta á reanudar las negociaciones suspendidas, en cuyo caso se nombraría un nuevo embajador: el señor Calbetón.

También, y por encargo del Gobierno, el marqués de González debía hacer una indicación respecto al proyecto de ley de Asociaciones. Consistía esta indicación en decirle al Vaticano que el Gobierno no consultaría con aquél el proyecto de bases que va á llevar al Parlamento; que, leído en las Cortes, se abriría una amplia información, en la cual podrá informar todo el mundo, y como es consiguiente, los prelados españoles, que en este caso serían intérpretes de los deseos, pensamientos y propósitos de Roma.

En efecto: el consejero de nuestra embajada celebró una entrevista con el señor Merry del Val, exponiéndole cuanto el Gobierno le había encargado.

El secretario de Estado del Vaticano manifestó al marqués de González que el asunto era muy grave para contestado en seguida, y que, en su consecuencia, se tomaba ocho días de plazo para darle la respuesta.

El Gobierno tuvo, como es consiguiente

## Lotería Nacional

### Sorteo del 28 de Febrero

#### PREMIOS MAYORES

Con 100.000 pesetas.—26.237, Mérida.  
Con 60.000 pesetas.—20.216, Madrid, Jerez de la Frontera, Santander.

Con 20.000 pesetas.—7.339, Ubeda, Lérida, Salamanca.

Con 1.500 pesetas.—6.394, Reus, Málaga, Bilbao; 6.942, Astillero, Barcelona, Vigo; 22.278, Cuevas de Vera, Coruña, Barcelona; 28.412, Burgos; 28.791, San Sebastián; 28.327, San Sebastián, Barcelona; 19.692, Pamplona, Córdoba, Sevilla; 16.541, Antequera, Cartagena, Barcelona; 5.739, Madrid, Jerez de la Frontera, Bilbao; 27.934, Bilbao; 1.071, San Roque, Barcelona, Bilbao; 5.833, J. de los Caballeros, Padrón, Bilbao; 22.433, Madrid; 17.932, Badajoz, Cádiz, Vigo; 26.831, Algeciras; 5.770, Barcelona, Córdoba, Valladolid; 2.339, Badajoz, Granada, Salamanca; 28.450, Cádiz.

#### Premiados con 300 pesetas

##### Decena

14 25 38 60 62 96

##### Centena

110 200 201 244 254 267 279 288 326

330 342 400 410 423 458 486 497 518

520 548 582 607 609 627 645 667 779

806 813 832 871 901 913 924 935 945

968

016 019 025 041 084 092 103 142 202

209 295 337 342 356 408 414 421 423

442 471 478 488 516 522 530 589 593

651 669 713 730 756 758 778 807 878

922 943 972 992

001 006 013 022 036 076 077 089 091

131 143 146 184 192 224 230 257 278

303 314 321 335 347 356 360 377 396

447 449 450 458 459 477 566 573 599

602 609 622 646 650 652 688 729 751

826 856 895 944

048 129 131 144 208 210 222 294 341

370 381 391 426 441 477 479 500 561

661 699 757 785 795 825 853 862 921

940 943 944

029 096 133 138 158 192 201 213 223

299 296 359 371 372 382 395 412 557

560 570 572 578 706 756 798 855 929

945 980 982

##### Cinco mil

035 052 061 169 204 235 246 264 278

292 311 388 389 507 509 561 580 627

674 688 704 819 824 864 870 884 889

904 905 918 938 962 979

##### Seis mil

002 069 082 084 091 103 143 161 187

205 210 216 236 339 348 360 412 462

471 472 524 621 692 716 720 726 749

758 765 797 813 832 835 866 874 916

966 978 985 989

##### Siete mil

038 185 168 190 229 230 240 248 255

277 367 380 403 422 445 448 468 478

489 580 595 603 614 701 729 845 811

824 831 846 882 893 910 948 961 977

985 990

##### Ocho mil

049 058 065 076 082 090 096 127 128

136 140 145 174 176 233 225 266 292

313 358 389 426 455 493 501 508 527

531 656 667 676 715 724 729 735 737

775 823 878 913 916 927 942 959 982

997

##### Nueve mil

046 065 142 145 146 185 195 211 225

246 258 266 303 321 332 346 391 446

458 493 512 524 538 610 668 692 698

761 764 767 781 814 826 861 980

##### Diez mil

023 048 068 070 076 124 125 272 311

356 390 436 479 484 481 491 518 538

542 643 712 734 832 834 881 892 917

930 933 977

##### Once mil

022 042 045 048 057 089 107 139 174

183 190 199 247 260 263 286 340 356

393 399 406 456 483 511 543 571 582

615 664 757 770 786 796 876 926

##### Doce mil

017 019 026 041 074 116 125 157 182

184 193 217 263 280 307 353 360 381

402 419 446 459 493 538 618 642 697

732 724 727 739 744 758 774 777 812

905 918 925 944 977 984

##### Trece mil

054 075 086 109 119 137 148 160 175

219 221 276 336 369 381 433 474 481

561 578 592 646 649 673 688 715 735

742 751 775 788 790 794 807 823 824

839 841 853 856 883 896 954 956 980

011 016 042 064 077 099 106 112 137

197 204 212 241 233 268 269 239 294

295 337 375 399 400 415 431 458 491

515 517 520 535 538 574 604 609 618

643 663 673 683 684 692 693 711 771

777 792 807 816 826 858 868 928 944

953 960 972 979 991

002 003 016 048 081 099 116 131 210

256 279 302 320 346 367 378 396 410

498 499 513 533 545 562 599 617 662

665 713 720 735 741 760 763 776 790

818 858 868 886 959 975 978 987 995

996 997

013 023 033 037 056 064 074 086 114

181 277 290 323 412 427 449 482 542

573 587 588 593 101 602 622 652 656

674 676 679 758 764 768 807 872 874

893 939 968 980 989 998

052 094 116 122 144 176 202 250 257

283 312 317 377 409 422 500 580 637

640 649 672 683 685 707 738 748 844

846 909 946

012

noticia inmediata de este plazo pedido por el señor Merry del Val; pero confiaba poco ó nada en que el Vaticano modificara su actitud de intransigencia.

Esta desconfianza del Gobierno respecto de la actitud de la Curia romana, ha tenido confirmación plena, según nuestras noticias.

#### La respuesta del Vaticano

El mismo colega afirma, que la respuesta dada por el señor Merry del Val á las indicaciones hechas por el marqués de González ha sido una negativa rotunda, categórica, y añade:

«El Vaticano, según su secretario de Estado, no reanuda ni entablará negociaciones con el Gobierno, sino en el caso de que éste acceda á la pretensión que la Curia pone como condición previa, y es que cuantos asuntos se relacionen con la cuestión religiosa, llámese ésta reforma del Concordato, ley de Asociaciones ó de otro modo cualquiera, sean realizados de acuerdo con el Vaticano.

Tenemos por indudable que la noticia de esta contestación del señor Merry del Val llegó á manos del Gobierno, por un telegrama del marqués de González.»

#### El Consejo de esta tarde

Parece seguro que el anunciado Consejo de ministros se celebrará esta tarde, á las cinco, en Gobernación y que en él se tratará extensamente del problema de las relaciones del gobierno con el Vaticano, sobre todo si se hubiera recibido el informe extenso enviado por el marqués de González.

Mañana se celebrará Consejo en Palacio.

#### CASA DE SOCORRO

Ayer fué asistido en este Centro benéfico Emilia Parra, de 50 años, que vive en la Plaza de San Nicolás, número 5, de una herida contusa de 3 centímetros de longitud, que otro individuo la produjo en la región frontal.

#### Periódicos oficiales

##### Gaceta de Madrid

Día 28

Instrucción pública.—Reales decretos sobre el desdoblamiento de las Escuelas, y unificación de los sueldos de los maestros, de que hemos dado noticia.

Gobernación.—Real orden disponiendo que tengan los derechos, tratamiento y honores de jefe superior de Administración civil los funcionarios que desempeñen ó hayan desempeñado los cargos de jefe superior de la Policía gubernativa en Madrid ó Barcelona.

#### El nuevo Censo de población

Ya tiene formado el Instituto Geográfico y Estadístico—salvo labor de detalles y clasificaciones—el correspondiente á todas las provincias de España, levantado el 31 de Diciembre último.

El «avance» de Censo á que aludimos señala—sin contar nuestros territorios del Rif, ni nuestras posesiones sudafricanas— una población de veinte millones de habitantes.

La población de España aumentó más de un millón en trece años (1887 á 1900).

Y en la primera década de este siglo (1900 á 1910), hemos logrado un aumento de 895.394 habitantes en la población de hecho, y de 1.039.828 en la de derecho.

De 30 á 40.000 presentan: las de Badajoz, 39.000; Jaén, 38.000; Vizcaya, 37.000; Córdoba, 34.000; Toledo, 33.000; Cáceres, 32.000, y Sevilla, 31.000.

De 20 á 30.000: Santander, 26.000; Guipúzcoa, 29.000; Murcia, 22.000; Albacete, 21.000, y Zaragoza, 20.000.

De 10 á 20.000: Cuenca, 18.000; Pontevedra, 18.000; Gerona, 16.000; Baleares, 14.000; Alicante, 13.000; Cádiz, 12.000, y Granada, 11.000.

Hasta 10.000 habitantes ofrecen aumento en su Censo de población (contando de mayor á menor) las provincias de Castellón, Teruel, Guadalajara, Avila, Segovia, León, Burgos, Salamanca, Soria, Lérida, Navarra, Coruña, Palencia, Orense, Huesca, Valladolid y Alava. Esta aparece sólo con 126 habitantes de aumento.

La provincia de Lugo ha tenido una disminución de 13.000 en su población de hecho, y ha aumentado en 2.000 su población de derecho, por efecto, sin duda, de un rápido movimiento emigratorio.

La de Zamora ofrece fenómeno análogo, de 3.000 habitantes menos de hecho y 8.000 más de derecho.

En Almería hay mayor equilibrio, pues son 4.000 habitantes menos de hecho y 4.000 más de derecho.

Aparecen en baja las provincias de Ma-

laga, 14.000 de menos; Tarragona, 2.000, y Logroño, 800.

#### Las provincias

Han aumentado en más de 50.000: Madrid, en más de 70.000, contando actualmente 845.405 habitantes.

Canarias, que ha ganado más de 61.000, y cuenta hoy con 419.809.

Y Barcelona, cuyo Censo ha ganado más de 53.000, y cuenta hoy 1.108.639.

Entre 40 y 50.000 habitantes está el crecimiento de población, en esta década, de las siguientes provincias:

Valencia, 46.000; Ciudad Real, 46.000; Oviedo, 45.000, y Huelva, 41.000.

#### Las capitales

Los mayores aumentos corresponden también á las capitales de las provincias de Madrid, Barcelona y Canarias.

A Madrid corresponde el aumento de más de 31.000 habitantes (571.539).

A Barcelona, más de 27.000 (560.000).

A Santa Cruz de Tenerife (Canarias), más de 14.000 (53.403).

#### SUELTOS

##### Rasgo de honradez

Al verificar ayer tarde la recogida del buzón de esta Administración el cartero don Juan Muñoz, encontró entre la correspondencia ordinaria un pliego de valores declarados para Guadalajara, conteniendo 25 pesetas, cuyo pliego se apresuró á entregar al oficial de servicio, quien le dió curso con las formalidades debidas.

Al hacer público este rasgo de honradez del señor Muñoz, nos complacemos en felicitarle, así como al personal todo de esta Administración principal, que con tanto interés viene desempeñando su cometido.

##### La imposición de la ceniza

Esta mañana se ha celebrado en todas las iglesias la ceremonia de la imposición de la ceniza, con gran concurrencia de fieles.

##### Audiencia regia

Ha sido recibido en audiencia por Su Majestad el Rey, el teniente coronel de la Academia de Artillería señor conde de Casa Canterac.

##### Juzgado municipal

Registro civil

Hoy se han inscrito las partidas de defunción de Miguel Martín Salmador, de 60 años, casado y de Nemesio González Herrero, de 77, viudo.

##### Viajeros

Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio, don Mariano Merino Rodríguez, don Miguel Sanges Casas, don Nonito Torrâ Rivas y el señor Maroto.

##### Una valencianita

Entre las niñas disfrazadas que ayer llamaron más la atención en el paseo del Salón, figuraba la preciosa niña Asuación Colomé, hija del ilustrado profesor de este instituto, don Damián, la cual vestía con gran propiedad, el traje de valenciana.

##### Las lluvias

Como era de esperar, se ha iniciado el período de lluvias.

La temperatura se sostiene agradable.

##### Obsequio de la infanta Isabel

Su alteza la Infanta doña Isabel ha regalado á la Santísima Virgen de la Paloma, de Madrid, un precioso cuadro, cuyo asunto es sumamente simpático para los hijos de Madrid.

#### HECHOS Y DICHS

En un tribunal:

El presidente.—¿No se avergüenza usted?

El acusado.—¿De qué?

El presidente.—Es ésta la vigésima vez que viene usted á este sitio.

El acusado.—¿Y eso qué importa? ¿No viene usted también todos los días?

\*\*\*

En una oficina:

El jefe.—¿Qué significa eso, Rodríguez? ¿Quién es aquí el jefe? ¿Yo es usted ó yo?

«El empleado» (melancólicamente).—Por desgracia, estoy demasiado persuadido de que no lo soy yo.

«El jefe».—Pues si sabe usted que no es el jefe, ¿por qué dice usted tantas tonterías?

#### DIARIO RELIGIOSO

Santo del día 2

San Simplicio.

##### CULTOS PARA MANANA

—En las religiosas de Corpus Christi el culto diario al Santísimo Sacramento de cinco y media á seis y media de la tarde

## ALCANCE de MADRID

(POR TELÉFONO)

4:30 tarde.

#### Regreso de Aznar y Gasset

Han regresado el general Aznar y el ministro de Fomento.

#### Expectación

Reina gran expectación á consecuencia de haberse sabido que el señor Cobián ha dirigido un telegrama al señor Canalejas, manifestándole que no puede venir á Madrid por cuestiones de salud, las cuales expondrá por correo.

#### El Consejo

A pesar de esto se celebrará el anunciado Consejo de ministros, dedicándose en él los ministros á tratar de proyectos del señor Gasset, que tienden á dar forma al presupuesto extraordinario, los cuales se someterán á la aprobación del señor Cobián.

El ministro de la Guerra tratará de reformas militares.

#### El pliego de Casa González

Ignora el señor Canalejas si el señor García Prieto ha remitido el pliego del marqués de Casa González.

Hablando de negociaciones con el Vaticano, ha dicho el presidente del Consejo que desea mantener su línea de conducta, y seguirla con gran energía y prudencia, añadiendo que en lo tocante á la cuestión religiosa todos los gobiernos han tropezado con dificultades que revisten caracteres transcendentales, lo cual no será un motivo de crisis; pues cuenta el gabinete con la confianza de la corona y el apoyo de las mayorías.

De lo que se trate con respecto á este punto en el Consejo de hoy, no quiere el señor Canalejas facilitar nota á la prensa, para que no se entere de ello el público antes que Roma.

#### Rumores de crisis

Se cree que en breve dimitirá el ministro de Hacienda.

## BOLSA

COTIZACIÓN DE AYER

Interior..... 86'90  
Amortizable al 5 por 100..... 101'25  
Acciones del Banco..... 000'00  
Accion de Tabaco..... 327'00

#### CAMBIOS

París á la vista..... 8'10  
Londres á la vista..... 27'35

#### CORRESPONSAL

## CRIADO

Serviría en casa particular ó Academia preparatoria, joven de 25 años, licenciado últimamente. Ha sido asistente. Buenos informes Razón en esta Administración.

## Pérdida

El martes de carnaval, se ha extraviado, en el Paseo del Salón, un reloj de pulsera, de plata.

Se ruega al que lo haya encontrado, lo devuelva en la calle de San Agustín, número 16, derecha, donde se darán señas y se gratificará.

## TRASPASO

Se hace de casa de huéspedes acreditada.

Darán razón, calle de la Muerte y Vida, número 12. Tienda de comestibles.

## Traspaso

Se hace de una tienda de Ultramarinos, acreditada y punto céntrico, por no poderla atender su dueño.

En la Administración de este periódico darán razón.

## GARBANZOS

Para sembrar, y se dan á renuevo hasta la recolección, á cambio de buena cochura.

Calle de San Francisco, núm. 14  
TIENDA

## Libros para escuelas

Se liquidan á mitad del precio que cuestan, á los señores maestros, los libros siguientes:

#### Biblioteca Calleja

Festividad de la Iglesia.

El vergel de las niñas.

Gramática castellana.

Urbanidad y cortesía.

Aritméticas.

Geometrías.

El primer libro de la escuela.

El ciudadano.

Religión y moral.

Historias sagradas.

El previsor.

Urbanidad.

#### Otros autores

Cuaderno de escritura, por Araujo.

Método de lectura y escritura, por Rufino Blanco.

Tratado de urbanidad, por Rodríguez

Historias sagradas, por Marcos.

Aritméticas, por Prieto.

Gramáticas, por Herrainz.

Háganse los pedidos á la Administración este periódico, Plaza del Corpus, número 11.

## Impresos para elecciones provinciales

Se han puesto á la venta en la  
IMPRESA Y LIBRERÍA

DE

### Félix Rueda

Juan Bravo, 20

## Mercados

SEGOVIA I.<sup>o</sup>

Hoy se han cotizado los cereales á los siguientes precios:

Trigo, á 11'50 las 94 libras.  
Centeno, á 7'50 pesetas fanega.  
Cebada, á 6'00 id. id.  
Algarroba, 6'50 id. id.

Harina de la fábrica LA CASTELLANA (San Lorenzo)

Elaboración por cilindros

Harina patente, saco de 100 kilos, 88 pesetas.

Id. de 1.<sup>a</sup> id. id. 37 id.

Id. de 2.<sup>a</sup> id. id. 36 id.

Id. de 3.<sup>a</sup> id. id. 70 id. 15 id.

Salvados

De 1.<sup>a</sup> clase, saco de 50 kilos, 8 pesetas.

De 1.<sup>a</sup> id. id. de 40 id. 6'50 id.

De 3.<sup>a</sup> id. id. de 30 id. 5'00 id.

PEDRAZA

Precios que han regido en este mercado:

Trigo, la fanega á 11'00 pesetas.

Centeno, id. á 7'50 id.

Cebada, id. á 6'50 id.

Algarrobas, id. á 5'50 id.

Avena, id. 4'50 id.

Garbanzos de cochura, 30 id.

Patatas, 1'10 id. id.

Corresponsal.

AREVALO

Trigo, se cotizó á 44 1/2 45 reales las 94 libras castellanas.

Centeno, á 30 id.

Cebada, á 24 25 id. la fanega.

Algarrobas, 23 24 id. id.

Calculase la entrada de trigo en 600 fanegas.

Tendencia del mercado sostenida.

Temporal bueno.

Corresponsal.

CUÉLLAR

Trigo, la fanega á 11'00 id.

Centeno, id. 7'75 id.

Cebada, id. á 6'00 id.

Algarrobas, id. 7'00 id.

Corresponsal.

AYLLON

Trigo, la fanega 10'63 pesetas.

Centeno, id. á 8'00 id.

Cebada, id. 6'50 id.

Algarrobas, id. 7'75 id.

Yeros, id. 9'00 id.

Lana sin lavar, la arroba 14 pesetas.

Patatas, la arroba, 1'25 id.

Corresponsal.

PENAFIEL

Precios que han regido:

Trigo, la fanega 11'35 pesetas.

Cebada, id. á 6 id.

Centeno, id. á 7'25 id.

Tocino, á 17'50 id. arroba en canal.

Queño añejo, 2 pesetas kilo.

Tiempo de hielo.

Imp. de EL ADELANTADO.

## COMERCIO

DE

## SUCESORES DE OCHOA

Aceite superior filtrado, 19 pesetas los 12 1/2 litros.

» » » 1,55 » litro.

» » » de Andalucía 18'50 pesetas los 12 1/2 litros.

» » » 1,50 « litro.

Sémola fina y gruesa de la mejor fábrica de España, 0'60 el kilogramo.

Vinagre de Rueda, 0'30 el litro.

Vino blanco superior de Rueda, 1'50 el litro.

Arroz bomba superior, á 0'70 pesetas kilogramo.

Lenteja francesa, á 0'75 pesetas kilogramo.

Pimientos morrones, buena fábrica, á 0'50 pesetas lata grande.

Tomate al natural, » » á 0'30 » » »

## NITRATO DE SOSA

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos

PARA INFORMES GRATUITOS SOBRE SU APLICACIÓN, DIRIGIRSE Á

D. Juan Gavilán

Delegado en España de los productores de Nitrate de Chile

Jovellanos, 5.-MADRID

Imprenta

Tarjetas, circulares, prospectos, esquelos, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la EXPOSICIÓN de retratos en el portal de la casa.

**Nesfarina**  
alimento completo fosforado

Complete phosphated nourishment

**EL MEJOR ALIMENTO PARA NIÑOS**  
FÁBRICA EN ESPAÑA POR LA  
COMPANÍA INDUSTRIAL "NESFARINA", -Zaragoza

Un seguro de robustez y vida sana para niños

Y PERSONAS DÉBILES

Los más eminentes hombres de ciencia atestiguan la SUPERIORIDAD de la

"NESFARINA"

sobre todos los alimentos conocidos, aun aquellos más acreditados.

El Dr. Julio Uruñuela, de Bilbao, dice:

«Certifico: Que desde que he conocido la «NESFARINA» la he recomendado como alimentación artificial en muchos niños y estoy sumamente satisfecho de sus resultados, pues además de muy agradable, su digestión es fácil y rápida y sus efectos reconstituyentes inmejorables.»

PÍDASE EN TODAS PARTES

De venta en principales farmacias, droguerías y ultramarinos.

Depósito general: Droguería y Perfumería de D. Francisco M. Marcos

L'UNIÓN  
Compañía Francesa de Seguros contra incendios  
FUNDADA EN 1828



Capital social suscrito.	Franco	10.000.004
Capital desembolsado.	»	2.500.000
Reservas según balance de 1910.	»	19.005.000
Primas á recibir.	»	112.581.800

SUBDIRECTORES EN TODAS LAS PROVINCIAS

En Segovia: Don Juan Pérez Herrero

Procurador-Abogado, San Martín, número 1, bajo.

Autorado por la Comisaría general de Seguros.

NUEVO ESTANTE A PEDAL  
CON  
FRICCIONES de BOLAS de ACERO  
LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER  
QUE VAN DIRECTAMENTE  
DE LAS FÁBRICAS AL COMPRADOR

VENTA ANUAL: 2.000.000 DE MÁQUINAS

ESTABLECIMIENTOS SINGER  
EN TODO EL MUNDO

Establecimiento en Segovia:  
12, ISABEL LA CATÓLICA, 12

NO CABEN  
YA EN LAS  
MÁQUINAS  
PARA COSER

SINGER

MÁS  
PERFECCIONES  
NI  
MECANISMO  
MÁS  
EXCELENTE.

Máxima ligereza.  
Máxima duración.  
Mínimo esfuerzo en  
el trabajo.

Camisería fina,  
Mercería, Paquetería  
y Juguetes

Grandes surtidos en géneros de punto inglés y ruso extra para señoras, caballeros y niños. Guantes de piel y punto.

Camisas, cuellos, puños, oorbatas corsés, botonaduras, bastidores, hules rosarios, cestas, petacas, maletas, pitilleras, monederos, faldones y gorritos de cristianar, paraguas, sombrillas, bastones, abanicos, parasoles, é infinidad de artículos imposible de citar vende esta casa á precios más baratos que ninguna otra.

Exposición de juguetes dentro de establecimiento.

«EL TOLEDANO»

Plaza Mayor, 33 y 34  
(AL LADO DEL CAFÉ MONTAÑÉS)

VINO DE PEPTONA  
de CHAPOTEAUT

Conviene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Avemícos, los Coronacterídeos, los Tríficos, los Anclanos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PREPAREDADO EN VITRO EN LA FABRICA DE CHAPOTEAUT

SOMBRERERIA Y ZAPATERIA  
DE

CLAUDIO MORENO

Plaza del Corpus, 10

Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferente clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico.

Todo á precios muy convenientes



¿Queréis tener huevos en abundancia el próximo invierno

Pues dad á vuestras aves inmediatamente el famoso

ALIMENTO ACELERADOR

Caja 3 kilos, 7'50; 5 kilos, 11,50; 10 kilos, 21 pesetas.

Fedid, acompañando importe, á

La Revista Mercantil--Valladolid

Lean vds eso atentamente

Las Turbaciones de la Circulación

El Artritisismo

Sería un error muy grave creer que hubiera de emplear el DEPURATIVO RICHELET, cuando aparecen las manifestaciones externas (enfermedad de la piel) debidas á una invasión de humores en la sangre.

El DEPURATIVO RICHELET posee una acción mucho más extendida. En efecto, da maravillosos resultados en todas las afecciones del aparato circulatorio, que sean esas afecciones debidas á las arterias que están menos flexibles ó á la sangre que se halla ya enferma. Su acción se hace sentir, particularmente en las personas que que tienen más de 45 á 50 años, cuando el corazón se hace menos vigoroso, las arterias menos elásticas produciendo en este momento perturbaciones de la circulación, congestiones, entorpecimientos, comezónes, sofocaciones, hinchazón de los miembros, vértigos y síncope, pesades de cabeza, reumatismos, dolores de las articulaciones, jaquecas persistentes, gota, etc.) En una palabra, todas las manifestaciones de origen artrítico.

En lo que toca á las mujeres llegadas á la edad crítica, suprime las turbaciones muchas veces gravísimas de este período difícil. No sabríamos recomendar demasiado á todas las personas que han padecido ya perturbaciones de la circulación, el uso casi constante del DEPURATIVO RICHELET.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito General y Venta.—Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, San Sebastián.

En Segovia.—Droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.

Gompagnie d' Assurances generales

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES  
(Fundada en París en 1819)

Capital social (completamente desembolsado), francos.....	2.000.000
Reservas efectivas, francos.....	24.665'000
Primas á cobrar, francos.....	78.621'580
Total de garantías s  Balance en 31 de Diciembre de 1908.....	105.286'586
Siniestros pagados hasta dicha fecha, francos.....	332.452'622'00
Capitales asegurados, francos.....	19.898.184'547'000

Esta Compañía, la más antigua y rica de las francesas, ha cumplido con todos los requisitos que exigen en la nueva Ley de Seguros.

Autorizada su inscripción en el Registro general de Seguros por Real Orden fecha 8 de Julio de 1909.

SUBDIRECCON EN SEGOVIA:

Calle de Almira, número 4, 2.º (ante Romero José Ramón Santiago

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.  
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.  
Precio único: Ptas 1.75 el bote.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Capital social:  
12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado  
Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal



47 años de existencia

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, don Celestino Pasagali.  
Plaza Mayor, 41, planta baja.